



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130020111  
 Fecha Radicado: 09-JUL-2025 09:3  
 Destino: EPIMENIO PENA AMEZQUITA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024706
----------------------------	---	---------

**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

RESOLUCIÓN No.	484	Fecha:	12 MAYO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	EPIMENIO PENA AMEZQUITA, MARIA ELINA PENA AMEZQUITA, BLANCA MARINA PENA AMEZQUITA MACEDONIO PENA AMEZQUITA y Otros. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA AMEZQUITA PENA.		
Nit - Cc:	9514441, 46352387, 33448086, 9525438 y 24105345		
Predio Numero	0101000009100019000000000 (010109100019000)		
Dirección Del Inmueble	D 13 23 56		
Dirección De Cobro	D 13 23 56 / SIN DIRECCION EL DURAZNO SEGÚN VUR		
Matricula Inmobiliaria	095- 22809		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, se hace el llamado a **EPIMENIO PENA AMEZQUITA, MARIA ELINA PENA AMEZQUITA, BLANCA MARINA PENA AMEZQUITA, MACEDONIO PENA AMEZQUITA y otros** identificados con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **9514441, 46352387, 33448086, 9525438, Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA AMEZQUITA PENA**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **24105345**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009100019000000000 (010109100019000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 22809** y dirección **D 13 23 56** de este Municipio, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral **0101000009100019000000000 (010109100019000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2019 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2017 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000009100019000000000 (010109100019000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-22809 y dirección D 13 23 56 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009100019000000000	24.105.345	0	0	3380	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección D 13 23 56								
ELENA AMEZQUITA PENA		2019 a 2025	Avaluo \$ 121,934,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-22809	27/04/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aperto	Sob Bomberé	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	121,075,000	847,525	1,529,128	0	0	16,951	0	0	16,951	2,393,604
2020	0.007	102,360,000	716,520	1,057,042	0	0	14,330	0	0	14,330	1,787,892
2021	0.007	105,431,000	738,017	926,631	0	0	14,760	0	0	14,760	1,679,108
2022	0.007	108,594,000	760,158	748,213	0	0	15,203	0	0	15,203	1,523,574
2023	0.007	113,274,000	792,918	458,355	0	0	15,858	0	0	15,858	1,267,131
2024	0.007	118,383,000	828,681	189,286	0	0	16,574	0	0	16,574	1,034,541
2025	0.012	121,934,000	1,463,208	0	-146,321	0	29,264	0	0	29,264	1,346,151
		<b>TOTALES</b>	<b>6,147,027</b>	<b>4,908,655</b>	<b>-146,321</b>	<b>0</b>	<b>122,940</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>122,940</b>	<b>11,032,301</b>

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

*Resolución 484 de 12 mayo 2025, Liquidación Oficial Del Impuesto Predial Unificado Y Otros*

Proyectó: Rocio V. -Contratista   
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

Desconocido	1	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/
No resido				
No reclamado	3	/	/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

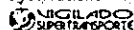
RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761737



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 12 / 7 / 2025 09 : 58

Fecha Prog. Entrega: 12 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761737

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	E.P	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
	D 13'23 56			
	Nombre EPIMENIO PEÑA AMEZQUITA		D.I./NIT: 9514441	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210366-	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 484 -2025			
	Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 9,900.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 9,900.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transporte: Llamada No. 800 de Marzo 072001, correo: Llamada No. 1775 de Sept. 720110

DG-S-CL-NDM-F-58 V 4



VIT 860512330-3

0076132

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761737	Fecha de Envío	12	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	EPIMENIO.PENA AMEZQUITA			
	Dirección	D 13 23 56	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	11	7	2233362801
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

Fecha: 24 / 7 / 2025 11 : 07

Fecha Prog. Entrega: / /



GUÍA No. 2233362801

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6,		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)

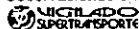
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
25 JUL 2025  
**Omaira Montaña**  
C.C. 46.358.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUÍA No. 2233362801



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1
		CIUDAD:	<b>SOGAMOSO</b>	
		BOYACA	F.P.:	<b>CREDITO</b>
		NORMAL	M.T.:	<b>TERRESTRE</b>
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2234761737

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre reporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes Licencia No. 985 de Marzo 2001. Mod. TC. Unidad No. 1776 de Sept. 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL